Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ª, destaque un Inspector para que en representación de este H. Consejo concurra a las reuniones de referencia.—
Siendo las doce y veinte se levantó la sesión.—
Pag 106 línea 13 léase diciembre en vez de noviembre. Pag. 117 línea 1a. después de Luna, agréguese: en vacante por traslado de la Srta Lila E. Cravotta.—
Pag 119 línea 14 léase Maximino Verbes.—

Magnani

Mercedes Gallardo Valdez

Francisco Armando

D Noguí.

Sesión Nº 42

19 de diciembre de 1956

En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular Doctor Magnani, y con asistencia de la Vicepresidenta señorita Gallardo Valdez y de los Vocales, señora de Arichaga, señorita Lisolía señor Armando y señor Resoagli, siendo las diez y

cuarenta y cinco se inició la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Informe del señor Presidente — El Presidente informa detalladamente sobre el viaje que realizó la semana pasada a Misiones y Corrientes, en compañía de S. E. el señor Ministro de Aeronáutica, destacando las atenciones de cordialidad dispensadas por autoridades y vecindario en las localidades visitadas. Se refirió luego a las cuestiones particulares que se le habían presentado. Dijo que en Santo Tomé el Inspector Seccional había repuesto en sus cargos de director y maestra respectivamente al señor Gauna y a su esposa, que estaban en disponibilidad por su censurable actuación política y docente. Como las actuaciones respectivas se tratarían en sesión, en el acto se tomó la resolución que consta más adelante. Continuó informando el Presidente que en Posadas la Federación del Magisterio local le planteó en forma irreductible la solución de los traslados propuestos por el Inspector señor San Martín, argumentando que se habían hecho con anterioridad al Estatuto y de común acuerdo entre el Interventor Federal, la Federación del Magisterio y el citado Inspector. Que les reiteró la posición del H. Consejo frente a esta cuestión y que sus explicaciones merecieron el total apoyo del señor Ministro de Aeronáutica. Que debía agregar que la Federación del Magisterio de Misiones había perdido mucho de su prestigio, pues al día siguiente concurrió a la Seccional un crecido número de docentes, para expresar su simpatía hacia las autoridades del Consejo. A raíz de esto, el Vocal señor Resoagli plantea la situación de los grupos de maestros que se atribuyen la representación del gremio y después de un cambio de ideas se resuelve encomendar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el estudiar la manera como deben aplicarse las disposiciones del capítulo V, página 399 del Digesto, referente a la

representación de los intereses del Magisterio, por las asociaciones constituídas. Continúa el Presidente, manifestando que conversó con el Señor Ministro de Educación de la Nación, quién le habría manifestado: 1º Con respecto a Sanidad Escolar, que está de acuerdo que debe pasar a depender del H. Consejo, pero que consideraba conveniente hacerlo al término de las vacaciones para dar tiempo a que el doctor Chevalier completara la obra en que estaba empeñado. Que sin perjuicio de ello, de inmediato ordenaría el pase de las Colonias de Vacaciones al Consejo, de acuerdo con el pedido formulado. 2º Con referencia a los automotores dijo que en el garage del H. Consejo sólo se guardasen los autos destinados a su propio servicio. Que, sin embargo piensa, que debe permitirse lo mismo, a los dos automóviles del Ministro y el del Director de Administración del Ministerio mientras no se divida esta repartición. Con respecto a los choferes, manifestó que el buen servicio se obtendría reduciendo su número a la mitad y duplicándoles el sueldo, cosa que es factible. Expresa después el Presidente que también le habló el Ministro sobre la necesidad de restablecer las clases los sábados para poder cumplir los doscientos días hábiles medida que constituía una preocupación del Poder Ejecutivo. Expresó finalmente que el señor Ministro le manifestó su deseo de reunirse en un almuerzo con los integrantes del H. Consejo y el Secretario General ——————

Denuncia contra escuela Nº 202 de Salta.

A continuación el Presidente informa acerca de la denuncia del Ministro de Educación de Salta sobre el proceder de una maestra de la escuela Nº 202 de esa provincia por lo que ordenó se instruyera el sumario correspondiente medida que fué aprobada por unanimidad ——————

Cesión local a maestros provisorios

Agregó que a su requerimiento habría cedido a los maestros provisorios el local de la escuela Nicolás Avellaneda para celebrar una reunión lo que asentimiento general.

Nombramientos

Seguidamente, se resuelve: nombrar el siguiente personal de

personal de servicio	servicio:
	Escuela Nº 7 de San Juan: María Estefanía M. de D'Apolo.
	Escuela Nº 32 de San Juan Juana Evangelina Díaz de Sosa.
	Escuela Nº 69 de San Juan Rosario Campos de Reynoso.
	Escuela Nº 78 de San Juan María Luisa Quiroga.
	Escuela Nº 116 de San Juan Marcos Antonio de los Santos.
	Escuela Nº 124 de San Juan María Florentina Olivera.
	Escuela Nº 131 de San Juan Guillermina E. de Delgado.
	Escuela Nº 120 de San Juan Casimira del Carmen Sosa de Arroyo.
	Escuela Nº 8 de San Juan Diamantina de Flores.
	Escuela Nº 150 de San Juan Elina Cereceda
	Escuela Nº 458 de Sgo del Estero Francisca del Rosario Ibañez.
	Escuela Nº 15 de Sgo del Estero Mario Tomás Ovejero.
	Escuela Nº 25 Catamarca Antonio Jorge.
	Escuela Nº 391 de Salta Socorro Jerez Vda. de Méndez.
	Escuela Nº 226 de Buenos Aires Esperanza del Carmen Garay.
	Escuela Nº 189 de La Rioja Neptali Gervasio Idoria.
Informe Vocal doctor Armando	El Vocal doctor Armando, informa en nota sobre las necesidades de los edificios escolares y de acuerdo a las conclusiones a que ha arribado la Junta de Edificación Escolar, se resuelve pasar dicho informe a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
Telegrama del Comisionado Federal de Río Negro.	A continuación se toma conocimiento del telegrama enviado por el Comisionado Federal de Río Negro, referente a la situación de la escuela para Adultos Nº 2 de Bariloche. Se da cuenta de la resolución adoptado por el Presidente del H. Consejo disponiendo que los maestros especiales suplentes en cargo vacante de la citada escuela, señores Enrique de Torres Curth y Antonio José Miralles y Américo Panozzi y señoras Gabriela Zaida Teste de Cantón y María Mac Gann de Zamcalana, comprendidos en el Punto 10º de la resolución de fecha 8 de octubre próximo pasado, recaída en el Expte: 89207-56, continúen prestando servicios hasta que pueda reemplazárselos por personal con título oficial habilitante. Se aprueba esta medida y se decide pasar las actuacio-

nes a la Comisión de Didáctica, para los antecedentes de los citados maestros. Asimismo se resuelve contestar el telegrama enviado por el señor Comisionado Federal de Río Negro, poniendo en su conocimiento la medida adoptada ——————

Designación miembros Comisión de Programas.

Se resuelve designar a los señores Macario Cuestas Acosta, Rufino Yapur y Horacio Ratier, para integrar la Comisión de Programas de Enseñanza Primaria ——————

Expte: 57105/56 actuación Vicedirectora escuela Nº 159 de Misiones.

Teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas, surge que la señora Elba Sara Vicini de Tarraco, maestra a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 159 de Misiones, ocupó el cargo de Sub. delegada censista en la sede central del ex partido peronista en Posadas (Misiones) cumpliendo una activa tarea partidista, oponiéndose también a que se colocaran en el pizarrón noticias relacionadas con la Revolución Libertadora, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Personal; se resuelve: Declarar cesante, por las constancias de este expediente a la maestra a cargo de la Vicedirección de la escuela Nº 159 de Misiones, señora Elena Sara Vicini de Tarraco. ——————

Expte: 27134-56 investigación Inspección Seccional de Córdoba.

Vistas las presentes actuaciones, por las que el señor Joaquín Femenías denunciaba, según él, procedimientos equivocados de las personas que se encontraban al frente de la Inspección Seccional de Córdoba y habiéndose comprobado que las mismas son infundadas, se resuelve; de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: Archivar estas actuaciones ——————

Expte: 90900-56 renovación cesión gratuita edificio escuela Nº 309 de La Pampa

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Aprobar la renovación del contrato de cesión gratuita del local que ocupa la escuela Nº 309 de la provincia de La Pampa, propiedad del señor José A. Fernández. 2º Otorgar poder suficiente al Inspector Seccional para que en nombre del H. Consejo Nacional de Educación, firme el presente contrato, poder en que se hará constar la debida facultad para la celebración de actos jurídicos de esta naturaleza, en

casos semejantes al presente, como ya lo tiene establecido el H. Consejo Nacional, en casos anteriores, Resolución del 30 de noviembre próximo pasado. Acta Nº 35 Expte: 65236-51.

Expte: 46013-56 actuación Inspector de Zona de Corrientes señor Arrué.

Visto que por las presentes actuaciones, se ha llegado a la conclusión que el Inspector de Zona de Corrientes, señor Francisco Felix Arrué, fué un participante más que activo del régimen depuesto; que organizó el homenaje póstumo a la esposa del dictador, realizando el velatorio de un ataud vacío; que obligó a los maestros de la zona a concentrarse en el local de la escuela Nº 184 para dirigirse desde allí, en fila hasta la Municipalidad donde debía levantarse la capilla ardiente; que ordenó guardias de docentes controladas directamente con su presencia en el acto de una ceremonia de fantoches; que exigió el uso de brazaletes a las mujeres y de corbata de luto a los varones; que propició misas y responsos e hizo concurrir en cortejo fúnebre, como en entierro de carnestolendas, detrás de una carroza a los maestros y delegaciones de alumnos hasta el cementerio; que intervino de oficio en una denuncia contra un colega que fué declarado cesante, y teniendo en cuenta muchos otros hechos similares, se resuelve: Exonerar, por las constancias que obran en las presentes actuaciones, al Inspector de Zona de Corrientes, señor Francisco Félix Arrué.

Expte: 62580-56 actuación director y vicedirector escuela Nº 97 de Misiones señor y señora Escalada

Vistas las presentes actuaciones, por las que se ha comprobado que el director de la escuela Nº 97 de Misiones, señor Felipe Claudio Escalada, ocupó durante el régimen depuesto, los cargos de Secretario Administrativo del Consejo Departamental; Secretario privado del ex-Gobernador de Misiones; que durante el período en que ocupó el cargo mencionado estuvo en uso de licencia prorrogada en distintas oportunidades, pero siempre por enfermedad y con goce de sueldo; que se extremó y exageró la propaganda dispuesta por la superioridad en favor del régimen depuesto; que la esposa del mismo

y vicedirectora de dicha escuela, señora Aida Maissonat de Escalada, fué sub-delegada censista y le corresponde la misma actuación y responsabilidad que a su esposo en los cargos de orden escolar que a aquel se le formularan, así como en su activa participación política, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Declarar cesantes por inconducta docente, al director y a la vice-directora de la escuela Nº 97 de Misiones, señor Felipe Claudio Escalada, y señora Aida Maissonat de Escalada. 2º Formular cargo al señor Felipe Claudio Escalada, por los haberes percibidos, como director de la escuela Nº 97 de Misiones, desde el 26 de abril hasta el 16 de setiembre de 1955.

Expte: 4196-56 pedido Club de Empleados y Docentes del Ministerio de Educación

De acuerdo a las presentes actuaciones, se resuelve: Acceder al pedido formulado por el Club de Empleados y Docentes del Ministerio de Educación, de cesión de los locales de las escuelas Nº 5 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) Nº 211 de Gialet Massé y Nº 297 de Mina Clavero (Provincia de Córdoba), para que funcionen en las mismas campings desde el 2 de enero, hasta la iniciación de las clases en las escuelas primarias del período lectivo 1957. 2º Autorizar la entrega del material depositado en Mar del Plata y Córdoba, para el funcionamiento de la Colonia.

Expte: 94377-56 actuación maestra escuela Nº 313 de Misiones señora de Balsari

Teniendo en cuenta que por las presentes actuaciones, se ha llegado a la conclusión de que, si bien la maestra de la escuela Nº 313 de Misiones, señora Irma H. Beltrametti de Balsari, desempeñó el cargo de sub-delegada del ex-partido peronista, su actuación no fué notoria, pues el asiento del establecimiento es un paraje enclavado en plena selva, alejado de todo poblado y de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: Considerar a la maestra de la escuela Nº 313 de Misiones, señora Irma H. Beltrametti de Balsari, comprendida en los términos de la circular

Nº 1 de la Presidencia de la Nación y levantarle la disponibilidad que le fuera impuesta.

Expte: 81750-56 rectificación nombre maestra escuela Nº 30 D.E. 20º

De acuerdo a las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Hacer constar que la maestra de la escuela Nº 30 del D.E. 20º, reincorporada por Resolución Ministerial Nº 137 del 14 de enero del corriente año es la señorita Edith Lucila Villalonga y nó Edith Luciá Villalonga como se consignó.

Expte: 81472-50 pago mejoras escuela Nº 98 de Formosa

De acuerdo a las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Indemnizar, mediante el pago de $ 5000 m/n (cinco mil pesos m/n) al ex-director de la escuela Nº 98 de la provincia de Formosa, señor Heriberto Fermín Jáez, por las mejoras introducidas en el local y terreno que rodea dicho establecimiento y que fueron costeadas de su peculio.

Actuación personal de distintas escuelas de Misiones

Se considera la actuación del personal de las siguientes escuelas de Misiones: Expte: 388-55; Escuelas para Adultos Nº 2; Expte: 385-55, escuela Nº 269; Expte: 381-55, escuela Nº 303 (Patronato de Menores, Varones); Expte: 345-55 escuela Nº 206; Expte: 344-55, escuela Nº 178; Expte: 352-55 escuela Nº 281; Expte: 376-55, escuela Nº 266; Expte: 380-55 escuela Nº 233; Expte: 351-55, escuela Nº 227; Expte: 564-55 escuelas Nº 132 y Nº 254; Expte: 386-55, escuela Nº 125; y Expte: 372-55, escuela Nº 5; y resultando de las actuaciones producidas que el desempeño del personal durante el régimen depuesto ha sido correcto, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Archivar los respectivos expedientes.

Renuncias de personal.

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el personal que a continuación se detalla:

Expte:	Escuela	Cargo	Nombre y Apellido
2636-4-56	17 del D.E. 4º	Vicedirectora	Edith E.D. de Kettelhake de Cramer

45934-56	25 del C.E. 3º	Maestra	Amalia Ramona Rosquellas.
49274-56	5 " " 3º	Maestro	José María Odriozola
72104-56	J. Bernasconi	Portera	María Esther Toranzo de Mora
76126-56	23 del C.E. 10º	Maestro	Víctor Amílcar Vergara
87836-56	22 " " 9º	Maestra	Jolanda M. Gigliotti de Aceto
93210-56	19 " " 6º	Maestra	Alejandrina R. M. S. de Cattáneo
93479-56	23 " " 15º	Maestra	María C. B. de González Alemán
93482-56	11 " " 2º	Maestra	Aurora G. Zubillaga de Amarante.
77378-56	17 Hosp. Tornú	Maestra	Elida Elsa Lavao
55-C-56	469 de Chaco	Maestra	Angela Tita Codazzi de Muñoz
1842-L-56	145 de La Pampa	Maestra	Elsa Olinda González de Jarni
72345-56	1 de Entre Ríos	Maestra	Celia De Cabotiau de Rebaque
72873-56	142 de Chubut	Maestra	Rosa Iris P. de Alvarez
73169-56	143 de Chubut	Maestra	Marta Beatriz Malmsten
91436-56	33 de Chaco	Portero	Clementino Córdoba
94351-56	110 Entre Ríos	Maestra	Aída E. Descalzo de Ceruttí
94873-56	180 Entre Ríos	Maestra	Aída Dalotto
94399-56	163 Entre Ríos	Maestro	Aníbal Agustín Morales
95335-56	119 Chubut	Maestro	Dora Luisa Zardain de Viano
95505-56	185 de Misiones	Maestra	Irma Albrach de Morchio
96690-56	169 " Formosa	Maestra	Balbina Boggiani de García
96692-56	94 " Formosa	Maestra	Emilia I. Balbi de Barrionuevo
96693-56	94 " Formosa	Director	Isidoro Adolfo Barrionuevo
94361-56	506 " Corrientes	Directora	Regina N. Sánchez de Canteros
1650-S-56	227 " San Luis	Maestra	Emilia Lucero de Torres.
1906-S-56	216 " San Luis	Maestra	Manuela C. Mercau de Carreño
69965-56	260 " Sgo. del Estero	Maestra	Luisa A. Verón de Bernasconi
85079-56	3 " San Juan	Maestra	Irma Lucía del R. E. de Janzon.
91049-56	93 " B. Aires	Portera	Jacinta Giménez de Ríos
91109-56	196 " Córdoba	Maestro	Herberto Santiago Bravo
94838-56	84 " Mendoza	Maestra	Zulema Russi de Garibaldi

Traslado de Personal

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se acuerdan los siguientes traslados a pedido de los interesados: ———

Expte: 413-56 Jorge Figueroa de la escuela Nº 173 de Catamar-

ca, a la Nº 71 de la misma provincia — Expte: 31218-56 Enriqueta R de Cassina, maestra especial de la Universidad Popular Pedro Goyena al anexo de Vicente López de la misma institución — Expte: 3121-56. María Ascensión Herrera maestra de la escuela Nº 301 de Chaco a la Nº 155 de Buenos Aires — Expte: 1682-56, María J. E. de Grosse, maestra de la escuela Nº 217 de Buenos Aires a la Nº 218 de la misma provincia — Expte: 1694-56, Andrés Alcaraz, director de la escuela Nº 191 de Río Negro, a la escuela Nº 107 de Neuquén — Expte: 1410-56, María Fortunata M. V. de Infante, maestra de la escuela Nº 294 de Córdoba a la Nº 181 de la misma provincia — Expte: 19758-56, Virginia Isabel S de Goggio, maestra de la escuela Nº 165 de Misiones a la Nº 43 de Buenos Aires.

Expte 3992/M/56 método enseñanza Corte y Confección

Se considera el despacho de Comisión de Didáctica sobre nuevo método para enseñanza de Corte y Confección presentado por la señorita Murphy a fin de que se lo adopte en la escuela de la Repartición y de acuerdo con lo aconsejado por la citada Comisión, se resuelve: No hacer lugar a lo solicitado.

Expte: 51152-56 denuncia contra director escuela Nº 96 de Misiones señor Dachary

Resultando de las actuaciones producidas con motivo de la denuncia formulada en contra del director de la escuela Nº 96 de Misiones, señor Gastón Armando Dachary, que nada se prueba en su contra, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Desestimar la denuncia y archivar este expediente.

Expte: 66330-56 situación director y maestra escuela Nº 493 de Corrientes Sres Gauna y Sara E. Velar de Gauna

Visto que el director y la maestra de la escuela Nº 493 señor Gauna y señora de Gauna han sido cuestionados por su activa, censurable y exaltada militancia política en favor del régimen depuesto, comprobándose además que carecen de la más absoluta responsabilidad para ejercer los cargos que desempeñaban, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Declarar cesante, al director de la escuela Nº 493 de Corrientes, señor Pablo Máximo Gauna y a la maestra del mismo establecimiento, señora Sara Esther Velar de Gauna por su exaltada participación

en la política del régimen depuesto, y las serias deficiencias que se le han comprobado en el cumplimiento de sus deberes escolares.

Expte: 33249-56 situación director y maestra escuela N° 208 de Misiones señor y señora de Cajón.

Visto que el director y la maestra de la escuela N° 208 de los Helechos (Misiones) señor y señora Cajón, desempeñaron el cargo de Secretario y Sub-delegada censista de la Unidad Básica respectivamente y que los mismos desarrollaron una acción política notoria, pero intrascendente, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve; Trasladar a una escuela de ubicación más desfavorable, por las constancias de estas actuaciones, al Señor Alejandro Fabián Cajón y a su esposa señora Wanda Elena Skupien de Cajón, director y maestra de la escuela N° 208 de Misiones.

Expte: 64002-56 situación maestra escuela N° 237 de Misiones señora de Spaciuk

Teniendo en cuenta que la maestra de la escuela N° 237 de Misiones, señora de Spaciuk fué sub delegada censista durante quince días y aceptó un curso de economía doméstica y manualidades; Que no obstante manifestar en su defensa que fué obligada por la directora, es evidente que ha colaborado con el régimen depuesto, incurriendo en manifiesta contradicción en las declaraciones que obran en estos actuados; por todo ello y de acuerdo con lo informado por la Comisión de Personal, se resuelve: Suspender por treinta días a la maestra de la escuela N° 237 de Misiones, señora Ana María Glinka de Spaciuk, por su participación en la política del régimen depuesto y trasladarla, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proponer su ubicación.

Expte: 28845-47 actuación directora escuela N° 249 de Tucumán señora de Lizarraga

Visto que de las actuaciones practicadas surge que la directora señora de Lizarraga demostró falta de tino y cordura en el desempeño de su cargo de directora; que introdujo la política en la escuela en forma ostensible llegando al extremo de formar un Centro político con sus alumnos; y haber infringido castigo corporal a un alumno por no haber asistido a una misa cele-

brada en homenaje a una persona del régimen depuesto, que delató a un funcionario por su oposición al régimen, que sometió al personal y a los alumnos a actos de obsecuencia servil hacia las figuras políticas del régimen depuesto y cometió otros actos de semejante índole; por todo ello se resuelve: Exonerar por las constancias de este expediente a la directora de la escuela Nº 249 de Tucumán, señora Margarita Llanos de Lizarraga ——

Asignación nombres a aulas.

Vistas las solicitudes pertinentes y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve:
Expte: 3796-56. Designar a las aulas de la escuela Nº 10 de Formosa con los nombres de próceres que se indican a fs. 1 de este expediente —— Expte: 3897-56. Designar a las aulas de las escuelas de Santa Fé Nº 158, Nº 387 y Nº 389, con los nombres de próceres que se indican a fs. 1, 3, y 4 de estos obrados ——

Reparaciones a efectuar en locales escolares

Visto los informes de la Dirección de Arquitectura y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Expte: 105995-55. Aprobar el presupuesto presentado por la firma "Landcar" Empresa constructora por la suma de $ 2700 m/n para obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 15 del C. E. 18º —— Expte: 103839-55. 1º Aprobar el presupuesto presentado por el señor Epifanio Rodríguez por el importe de $ 20000 m/n, para reparaciones en el edificio fiscal de la escuela Nº 253 de la provincia de Chaco. 2º La Dirección de Arquitectura instruirá a la Inspección Seccional del Chaco a fin de que el adjudicatario firme el respectivo pliego de condiciones debiendo fijar fecha de terminación de trabajo ——

Expte: 56468-54 ubicación señor Sánchez

Vista la resolución del día 5 del corriente y el informe de la Inspección Técnica General respectiva de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: Dejar sin efecto la resolución adoptada el día 5 del corriente por la cual se ubicó en la vicedirección de

la escuela Nº 10 de Entre Ríos al vicedirector sobrante de la Nº 28 de la misma provincia, señor Félix Beltrán Sánchez en razón de que el mismo ha sido declarado cesante, con fecha 26 de noviembre último, Expte: 55472-52.

Expte: 94283-56 homenaje Almirante Brown

Vista la sugerencia del Rector del Colegio Nacional de Adrogué y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: 1º Adherir al homenaje a tributarse el 2 de marzo de 1957 al ilustre prócer Guillermo Brown en el centenario de su fallecimiento. 2º Designar al director de la escuela "Guillermo Brown" Nº 1, D.E. 4º señor Américo E. Benítez para que integre la comisión de homenaje.

Expte: 83531-56 solicitud Asociación Cooperadora escuela Nº 4 D.E. 20º

Visto la solicitud de los señores Attias y Cohen miembros de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del D.E. 20º y el informe de la Inspección Técnica General respectiva, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica se resuelve: No hacer lugar a lo solicitado.

Expte: 94886-56 denuncia contra el personal de la escuela Nº 7, del D.E. 11º

Vista la denuncia de la señora de Peras contra el maestro señor Castelltort de la escuela Nº 7 del D.E. 11º y los informes de la Inspección Técnica General respectiva y de la Dirección de Sanidad Escolar, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica se resuelve: Desestimar la denuncia y archivar lo actuado.

Expte: 108186-56 homenaje a Sarmiento en la República Dominicana

Vista la copia de la nota enviada por el señor Embajador de la Argentina ante la República Dominicana en la cual se informa sobre un homenaje a Domingo Faustino Sarmiento y la entrega de un busto del mismo en carácter de donación el que fué emplazado en la capital de la Nación hermana, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales tomen conocimiento de lo actuado.

Expte: 5187-56 aplazamiento promoción alum-

Visto el informe de la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2a y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Postergar hasta la

nos escuelas de Chubut y Patagonia.

la iniciación del curso lectivo de 1957, la promoción de los alumnos de las escuelas Nos: 2, 24, 37, 42, 49, 50, 51, 104, 105, 119, 134 y 142 y la de los Jardines de Infantes Nº 1 y Nº 2 de Chubut y la de las escuelas Nos 14 y 67 de Santa Cruz, que vieron reducido su curso lectivo de 1956 por razones sanitarias ___

Expte: 5188-56 postergación exámenes de ingreso a escuela secundaria de alumnos de Chubut y Santa Cruz.

Visto el informe de la Inspección General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Solicitar a la Dirección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial y a la Dirección General de Enseñanza Técnica, que los colegio de su dependencia ubicados en las zonas de Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia, provincias de Chubut y Santa Cruz, se difiera para el 15 de marzo venidero la fecha de los exámenes de ingreso para los alumnos que egresen de 6º grado de las siguientes escuelas Nos 2, 24, 37, 42, 49, 50, 51, 104, 105, 119, 134, y 142 del Chubut y Nos 14 y 67 de Santa Cruz ___

Expte: 5729-56 cesión locales escuelas para tomar examen de ingreso al curso secundario.

Vista la solicitud de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y el informe de la Inspección Técnica General de Capital de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica se resuelve: Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y Superior a fin de tomar las pruebas de selección para el ingreso al primer año secundario que tendrá lugar el 20 del actual

Expte: 5972-56 Vacaciones de verano

Vista la solicitud del señor Ministro de Gobierno de la provincia de Santa Cruz y el informe de la Inspección Técnica General respectiva, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Acordar vacaciones de verano desde el 24 del corriente al 4 de enero de 1957 para las escuelas con período lectivo de octubre a mayo ___

Autorizaciones a establec[i]

Vistas las respectivas solicitudes y los informes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares de a-

untos privados. | cuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica se resuelve: Expte: 4455-56 1º Establecer que el colegio María Auxiliadora de Santa Rosa La Pampa funciona con horario discontinuo. 2º Comunicar lo resuelto en el punto 1º a la Dirección General de Administración División Ley 13047 a los fines pertinentes — Expte: 114903-55: Denegar la autorización solicitada para el funcionamiento de un jardín de Infantes en la escuela de idioma "Luz Eterna" de la calle Jaunsen 1444, Capital Federal, por no reunir el personal encargado del mismo las condiciones reglamentarias — Expte: 96434-56: 1º Autorizar el funcionamiento de una sección de tercer grado, a partir del 14 de mayo del año en curso, en la escuela primaria "Hogar Maternal" Nº 2 de la calle Tacuarí 1620, capital federal. 2º Aprobar en el mismo establecimiento, a partir de la iniciación del curso lectivo de 1956 la siguiente organización: Turno mañana una sección en cada uno de los grados 1º inferior, 1º superior, 2º y 3º y las secciones A, y C, B y D de Jardín de Infantes.

Situación irregular personal docente.

Visto los informes de la Inspección Técnica General respectiva y de la Dirección de Personal y Estadística de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: Expte: 91914-53. Declarar cesante por abandono del cargo y con antigüedad al 20 de junio de 1951, a la maestra de la escuela Nº 11 de la provincia de Misiones señora Silvana Ramírez de Zogado — Expte: 83918-55. Declarar cesante con antigüedad al 5 de mayo de 1951 a la maestra de la escuela Nº 71 de Misiones, señora Florentina Carmen Díaz de Arraga por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas y de acuerdo al art: 17º del Reglamento de Licencias — Expte: 84025/55: Declarar cesante con antigüedad al 20 de julio de 1953 a la maestra de la escuela Nº 17 de Misiones señora Alicia Mercedes Rotaeche de Saavedra por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas y de acuerdo al art: 16 inciso 1º del Reglamento de Licencias ___

Expte: 52752-56 donación Asociación Cooperadora escuela Nº 12. D. E. 16º

Vista la nota de la dirección de la escuela Nº 12 del D. E. 16º y el informe de la Inspección Técnica General respectiva de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Aceptar la donación ofrecida por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del D. E. 16º de los elementos que se detallan a fs. 1 con destino a ese establecimiento y cuyo valor de adquisición alcanza a la suma de $ 2.979 m/n.- 2º Agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del D. E. 16º la donación ofrecida ___

Expte: 2117-56 autorización solicitada por el señor Quiroga

Vista la solicitud del Señor Quiroga y el informe de la Inspección Técnica General respectiva de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica se resuelve: Autorizar al director de la escuela Nº 248 de San Luis, señor Jorge Agustín Quiroga Feliz para desempeñar el cargo de Interventor Municipal en la comuna de Candelaria sin que él interfiera sus funciones específicas. ___

Expte: 5670-56 cesión local escuela Nº 95 de Buenos Aires

Vista la solicitud del señor Ministro de Educación de la Nación y el informe de la Inspección Técnica General respectiva de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: Acceder a lo solicitado por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, cediendo temporariamente el local de la escuela Nº 95 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires con destino al alojamiento de los profesores de Educación Física, que deberán cumplir diariamente sus tareas específicas en la Colonia de Vacaciones de esa localidad, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1957, en el lapso comprendido dentro del acostumbrado receso escolar ___

Expte: 92788-55 asignación cargo de maestro escuela Nº

Visto los informes de la Inspección Técnica General respectiva y de la dirección General de Administración de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica se resuelve: Asignar un nuevo cargo de maes-

154 S. Juan	bo a la escuela Nº 154 de San Juan para el desdoblamiento de los grados 5º y 6º que funcionan juntos.
Expte 84275-56 cesión vivienda del personal escuela Nº 176 de La Rioja	De acuerdo al pedido formulado y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Ceder a la Intervención de la Dirección General de Enseñanza Técnica, con carácter precario, las dependencias destinadas a la vivienda del personal de la escuela Nº 176 de La Rioja en la localidad de Cuipán, a los fines del funcionamiento de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16.
Expte: 59609-56 dejar sin efecto resolución 1136, renuncia maestra escuela Nº 77 de Chaco señora de Rosas	Vistas las presentes actuaciones y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Dejar sin efecto la resolución Nº 1136 del 5 de mayo de 1955, por la que se aceptó la renuncia de la maestra de la escuela Nº 77 de la provincia de Chaco, señora Eloina Quesada de Rosas, ya que por Resolución Nº 844 del 29 de abril del mismo año, fué trasladada a la escuela Nº 23 del D. E. 19º donde actualmente presta servicios.
Expte: 4116-56 provisión de muebles.	Teniendo en cuenta que se considera la necesidad de proceder a un adecuado amueblamiento de la Sala de Sesiones y Vocalías, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve Prestar conformidad, para que por la Dirección General de Administración se concrete el trámite para la provisión a que se refieren las actuaciones.
Expte. 390-SF-56 nombramientos provisionales.	Seguidamente se plantea la situación de un docente, designado en forma provisional, por el ex-sub-director general de Enseñanza Primaria. Estudiados los antecedentes del caso por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve, en carácter general: Considerar a los docentes provisionales dentro de la categoría de suplente en cargo vacante.

Siendo las trece y quince se levantó la sesión.

Pag. 125 línea 1a después de: frente, agréguese por esta Repartición y anúlese el resto de esa línea y la 2a. y 3a. Pag. 128 entre las líneas

28 y 29 intercálese expte 88507/56 404 de Córdoba, maestra Myrta S. Celia de Soria
Pg 133 línea 23 y siguientes léase: Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para facilitar el uso de los locales escolares que directamente solicite la Dirección General de Enseñanza Normal Especial y Superior a fin de tomar las pruebas de selección para el ingreso al primer año secundario que tendrá lugar el 20 del actual.

[signature] Mercedes Gallardo Valdez

Francisco [signature] [signature]

Sesión Nº 43 (extraordinaria)

21 de diciembre de 1956.

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Magnanini, y con asistencia de la Vicepresidenta, señorita Gallardo Valdez, y de los Vocales señora de Aréchaga, señorita Resolía señores Armando y Resoagli, siendo las quince y cincuenta, se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

Designación del personal de la Secretaría — A propuesta del señor Presidente, se resuelve hacer las siguientes designaciones en la Secretaría General:
Asesor 5º Fermín Torley (Oficial Mayor)